

## ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

**La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, correspondiente al ejercicio 2024, se celebró en Madrid el día 27 de marzo de 2025**

Fue debidamente anunciada y comunicada en:

- La página Web de la Entidad.
- El diario La Razón, edición nacional del día 26 de febrero de 2025, página 13.

Asistieron 188 mutualistas, 186 con presencia física, 2 lo fueron por representación.

### Se tomaron los siguientes acuerdos en relación con el Orden del Día

**PUNTO TERCERO** del Orden del Día de la Convocatoria: *Examen y, en su caso, aprobación de:*

- 3.1 El Informe de gestión y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2024. (Artículo 20-b de los Estatutos).
- 3.2 El Informe de gestión Consolidado (incluye el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad) y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2024. (Artículo 20-b de los Estatutos).
- 3.3 Los Movimientos del epígrafe del Fondo Mutual. (Artículo 20-c de los Estatutos).
- 3.4 El Informe anual de Gobierno Corporativo.

**Asamblea general de Mutualistas**

27 de marzo de 2025

### 3.5 La Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2024. (Artículo 20-b de los Estatutos).

Habiéndose dado lectura a los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual y al Informe de la Propuesta de Aplicación del Resultado, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones.

- El Informe de Gestión y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2024.
- El Informe de Gestión Consolidado que incluye el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual.
- El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- Y la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2024, con el siguiente desglose:

- Reserva de estabilización a cuenta	3.782.127,74 €
- Remanente (Fundación Pelayo)	350.000,00 €
- Reservas Voluntarias	-18.920,97 €
	<hr/>
TOTAL	4.113.206,77 €

### **PUNTO CUARTO** del Orden del Día de la Convocatoria: ***Aprobación de la Gestión Social durante el ejercicio 2024. (Artículo 20-b de los Estatutos).***

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, la Gestión Social de Pelayo Mutua de Seguros durante el ejercicio 2024.

**PUNTO QUINTO** del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuesta de nombramiento de Auditores de cuentas para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas (Artículo 20-d de los Estatutos) y propuesta de nombramiento de verificadores para el Informe de Sostenibilidad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.***

A la vista del informe efectuado por el Consejo de Administración, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, el nombramiento de los Auditores de Cuentas para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas, en la firma Ernest & Young, S.L.

Igualmente, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, el nombramiento como verificadores para el Informe de Sostenibilidad para los ejercicios 2026, 2026 y 2027 a la compañía Ernest & Young, S.L.

**PUNTO SEXTO** del Orden del Día de la Convocatoria: ***Memoria del Defensor del Cliente.***

Se dio lectura a la Memoria presentada por el Defensor del Cliente, respecto de la que ningún mutualista asistente solicitó aclaración alguna.

**PUNTO SÉPTIMO** del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuestas a la Asamblea General de las Sras./Sres. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatutario. (Artículo 12-n de los Estatutos).***

No se presentó dentro del plazo establecido en los Estatutos sociales propuesta alguna.

**PUNTO OCTAVO** del Orden del Día de la Convocatoria: ***Fijación del número de Consejeros. (Artículo 20-a y 24 de los Estatutos). Propuesta de nombramiento y/o reelección de Consejeros (reelección de terna) (Artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales). Propuesta de nombramiento y/o reelección de Secretario no Consejero (Artículo 24 de los Estatutos Sociales)***

## 8.1 Fijación del número de Consejeros.

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, que el Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros esté compuesto por nueve miembros, de los que como máximo un tercio podrán tener carácter ejecutivo, y estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y siete Consejeros.

## 8.2 Nombramiento y/o reelección de Terna:

Respecto al nombramiento y/o reelección de Terna, al haber sido presentada una sola candidatura para cubrir cada uno de los cargos que vacan estatutariamente y en aplicación del Apdo. d) del Artº. 25 de los Estatutos sociales de la Mutua, al existir una sola candidatura para cada terna a cubrir, ésta queda automáticamente proclamada sin necesidad de votación. Por lo tanto, quedan automáticamente proclamados para los cargos de:

### 8.2.1 Vocal Consejera 3ª

**Reelección** Vocal Consejera 3ª, no ejecutiva:

Dª. Paloma Beamonte Puga

### 8.2.2 Vocal Consejera 4ª

**Reelección** Vocal Consejera 4ª, no ejecutiva:

Dª. Angeles Delgado López.

### 8.2.3 Vocal Consejero 7º

**Reelección** Vocal Consejero 7º, ejecutivo:

D. Francisco Gómez Alvado.

## 8.3 Nombramiento y/o reelección de Secretario no Consejero

Respecto al nombramiento y/o reelección de Secretario no Consejero, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, la reelección del Secretario no Consejero, del Consejo de Administración, de la siguiente forma:

### 8.3 Secretario no consejero

**Reelección** Secretario

D. Francisco José Hernando Díaz-Ambrona

Los Consejeros elegidos, así como el Secretario no Consejero, aceptaron expresamente su nombramiento.

Después de estos nombramientos, el Consejo de Administración queda formado por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
<i>Presidente</i>	<i>D. Francisco Lara Martín</i>
<i>Vicepresidenta</i>	<i>D<sup>a</sup>. Anna M. Birulés Bertran</i>
<i>Vocal Consejera 1<sup>a</sup></i>	<i>D<sup>a</sup>. Mar Cogollos Paja</i>
<i>Vocal Consejero 2<sup>o</sup></i>	<i>D. Alberto Rodríguez de Lama</i>
<i>Vocal Consejera 3<sup>a</sup></i>	<i>D<sup>a</sup>. Paloma Beamonte Puga</i>
<i>Vocal Consejera 4<sup>a</sup></i>	<i>D<sup>a</sup>. Angeles Delgado López</i>
<i>Vocal Consejera 5<sup>a</sup></i>	<i>D<sup>a</sup>. Ruth Duque Santamaría</i>
<i>Vocal Consejero 6<sup>o</sup></i>	<i>D. Konstantin Sajonia Coburgo</i>
<i>Vocal Consejero 7<sup>o</sup></i>	<i>D. Francisco Gómez Alvado</i>
<i>Secretario No Consejero</i>	<i>D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona</i>

**PUNTO NOVENO** del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuesta sistema de remuneración de los Consejeros e importe máximo a percibir en 2025. (Artículos 20-e y 25 bis de los Estatutos).***

A la vista del informe sobre el sistema de remuneración del Consejo de Administración y del importe máximo a percibir, se aprobaron los principios y criterios aplicados de la política remunerativa de los Consejeros de la Entidad, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones.

Igualmente se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, el importe máximo a percibir por el Consejo de Administración en el ejercicio 2025.

**PUNTO DÉCIMO** del Orden del Día de la Convocatoria: ***Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.***

**Asamblea general de Mutualistas**

27 de marzo de 2025

Se propuso y se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración y/o al Secretario del Consejo de Administración, para que, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante Notario y puedan formalizar todos los acuerdos.

**PUNTO UNDÉCIMO** del Orden del Día de la Convocatoria: ***Ruegos y Preguntas.***

No se produjeron.

Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona  
Secretario del Consejo de Administración